



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de octubre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0013958/2014 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA** del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **DERECHO CIVIL I** de las Carreras de Ciencias Jurídicas), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a concurso por la Resolución N° 07/16 del Consejo Directivo.

Que se recibieron TRES (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de DOS (2) postulantes que se hicieron presentes al efecto el Jurado labró el Acta N° 4 de fecha 11 de agosto de 2016 que corre agregada a fojas 88/92 de autos aconsejando el siguiente orden de méritos:

• 1°.- **Abogada María Laura RODRÍGUEZ**

• 2°.- **Abogada María Eleonora JIMÉNEZ**

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 07 de septiembre de 2016 resolvió:

"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, avalar lo actuado por el jurado interviniente en el presente concurso, y designar a la Abogada María Laura RODRÍGUEZ, en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Derecho Privado y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la asignatura Derecho Civil I de las carreras de Ciencias Jurídicas). Se propone segunda en orden de mérito a la Abogada María Eleonora JIMÉNEZ".

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXP-USL: 0013958/2014 al concurso convocado por la Resolución N° 07/16-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente:

• 1°.- **Abogada María Laura RODRÍGUEZ**

• 2°.- **Abogada María Eleonora JIMÉNEZ**

ARTÍCULO 3°.- Designar a la **Abogada María Laura RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 31.845.711)** en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA** del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, a partir del 03 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja a la **Abogada María Laura RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 31.845.711)** en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, interino a partir del 02 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: PERSONAL

PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Corresponde Resolución C.D. N° 190/16

///

Licenciado Héctor Daniel H. O. S.  
Decano  
FCEJS-USL

C.P.N. María GIL  
Secretaría Administrativa  
a/c Secretaria General Res. N° 156  
FCEJS-USL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730FKQ

-2-

070 - PERSONAL DOCENTE  
073 - REMUNERACIONES  
075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES  
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 190/16**

njbb	mit
------	-----

C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
@/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-  
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Decano  
FCEJS-UNSL